

Acta No.2.-En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco,siendo las 11:20 Once horas con veinte minutos, del día 17 diez y siete de Octubre del 2012 dos mil doce, se reunieron en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, en la Sala ubicada en la Planta Baja de la Presidencia Municipal, los Regidores propietarios siguientes: Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, Presidente Municipal, Lic. Abril Yahaira González Rojas Síndico,C. Héctor Omar López Reyes, C. María Marcela Saldívar Vega, C. José de Jesús Mora Sandoval, C. María Glafira Márquez Gúitron, C. Clara Martínez Aguirre, C. Juan Ismael Montoya Rodríguez, C. Leticia Moreno Anguiano, C. Sergio Torres Venegas, C. Ruth Karina Jiménez Ávila, C. Rebeca Martín Guerra, C. Romelia Muñoz Flores, C. Alberto Noriega Delgado, C.Hugo Enrique Mendoza Luna y C. Leonardo Larios Hernández, el C. Doctor Abraham Aldana Aldana en su carácter de Secretario General de este Órgano Colegiado, quienes fueron previamente citados en base a la convocatoria para sesión ordinaria de fecha 15 de Octubre de 2012.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, tenemos nuestra Bandera Mexicana ahí, quiero agradecerles el que estén todos presentes para comenzar con nuestra sesión ordinaria de ayuntamiento, para comenzar vamos a pasar la lista de asistencia, para determinar el Quórum e instalación de la sesión, le pido al Secretario General del Ayuntamiento que me haga el favor de pasar la lista de asistencia.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-LISTA DE ASISTENCIA, DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Intervención del Secretario General Dr. Abraham Aldana Aldana, muchas gracias Señor Presidente, paso al punto de someter la lista de asistencia; comunico Señor Presidente que hay Quórum legal con diez y seis Regidores presentes.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, entonces tenemos Quórum legal, hay diez y seis de los diez y siete, declaro formalmente instalada la sesión, muchas gracias por su presencia, pasamos al siguiente punto, lectura del orden del día y en su caso su aprobación, le pido por favor Secretario General del Ayuntamiento de lectura al orden del día que circulamos en las convocatorias respectivas, por favor.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y EN SU CASO SU APROBACIÓN.

Intervención del Dr. Abraham Aldana Aldana, gracias Señor Presidente.

ORDEN DEL DIA.

- I.- Lista de asistencia, determinación del Quórum Legal e instalación de la sesión
- II.- Lectura del Orden del Día y en su caso su aprobación.
- III.- Lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso su aprobación.
- IV.-Propuesta de Presidencia Municipal.

- A) Aprobación de Convocatoria para Juez Municipal
- B) Análisis de la Solicitud de Autorización para que el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, contrate Crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito Institucional Banco de Desarrollo al Amparo del Decreto de Autorización expedida por la Legislatura del Estado de Jalisco.

V.- Propuesta de Sindicatura

- A) Autorización de Firmas de convenios con la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado: al C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal, así como el Director de Desarrollo Rural.

VI.- Propuesta de Desarrollo Social

- A) Autorización para Nombrar al Enlace Municipal del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, dentro de los puntos 3.7.3. de la Coordinación Interinstitucional, esto de acuerdo al No. De Oficio DGDS/010/2012.

VII.- Propuesta de Obras Públicas

- A) Propuesta para Aprobación del Suministro y colocación de Mezcla Asfáltica y Riego de Liga para el Programa de Bacheo.
- B) Propuesta para Aprobación de Pavimento con Concreto Hidráulico, Sustitución de Línea de Agua Potable, Sustitución de colector sanitario y banquetas en la Calle Francisco I. Madero en el Tramo de Emiliano Zapata a 16 de Septiembre en la Col. Centro.
- C) Propuesta para Aprobación de Solicitud de Disposición de Recursos del 2% de Desarrollo Institucional del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ejercicio 2012.

VIII.- Solicitud del Congreso del Estado respecto a las Reformas de los Artículos 8, 15 y 33 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

IX.- Informe de Comisiones

X.- Asuntos Generales.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, muy bien, muchas gracias Secretario, ponga a consideración por favor de los Regidores presentes quienes estén por la aprobación del orden del día propuesto.

Intervención del Secretario General Dr. Abraham Aldana Aldana, pido a los señores Regidores levantar la mano quien esté a favor de la orden del día. Señor Presidente por diez y seis votos a favor, se aprueba la orden del día.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza

Hermosillo, se aprueba diez y seis votos a favor, excelente pasamos al siguiente punto por favor Secretario.

Intervención del Secretario General Dr. Abraham Aldana Aldana, gracias, Señor Presidente.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN SU CASO SU APROBACIÓN.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, en este caso ya estuvimos en la sesión previa, se les circuló con dos días de anticipación el documento de la sesión anterior, el acta, se hicieron los cambios que tenían que hacerse, ya la tenemos aquí circulada, se les entregó con los cambios que se previeron, entonces en este caso si no hubiera comentario alguno, le pido al Secretario General por favor en primer caso someta a consideración primero el que omitamos su lectura del Acta , dado que fue circulada, primero por favor.

Intervención del Secretario General Dr. Abraham Aldana, gracias Señor Presidente ¿hay alguna observación sobre el acta que les fue circulada? Y someto a su consideración, en caso contrario.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, someta por favor primero la omisión de la lectura.

Intervención del Secretario General Dr. Abraham Aldana Aldana, están de acuerdo que se someta la omisión de la lectura?, Señor Presidente por diez y seis votos a favor se aprueba la omisión de la lectura del acta.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, por favor ahora le solicito que someta a la aprobación de la misma.

Intervención del Secretario General Dr. Abraham Aldana Aldana, gracias Señor Presidente, pido a los señores Regidores se someta a su consideración la aprobación de la misma acta levantando su mano, quien esté por la afirmativa? Señor Presidente por diez y seis votos a favor se aprueba la Acta anterior.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, gracias, pase por favor al siguiente punto. Dé lectura al punto por favor.

Intervención del Secretario General Dr. Abraham Aldana Aldana, Señor Presidente pasamos al

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

A) Aprobación de Convocatoria para el Juez Municipal

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, muy bien gracias el Inciso A) de esta propuesta que les hemos hecho y hemos circulado con anterioridad, el tema del Juez Municipal, señores Regidores, Síndico Municipal, en términos de la ley de gobierno y administración pública municipal del estado de Jalisco artículos 55 al 59, se nos refiere que las designaciones de Jueces Municipales tienen que hacerse en base a una

convocatoria que sea aprobada por el ayuntamiento, en este caso hemos redactado la propuesta de la convocatoria muy similar a las que se ha utilizado en otras administraciones cumpliendo con la normatividad de la mencionada ley, le pido al Señor Secretario darle lectura por favor al texto íntegro de esta convocatoria por favor para que conste en el acta.

Intervención del Secretario General Dr. Abraham Aldana Aldana, gracias, Señor Presidente. El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco con fundamento en los artículos 21 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 77 fracciones I y II, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 40 fracción II; artículos 55,56,57,58 y 59 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 18 de la Ley para los servidores del Estado de Jalisco y sus Municipios. CONVOCA a los ciudadanos del Municipio que deseen desempeñar el cargo de JUEZ MUNICIPAL y que serán tomados en cuenta, para la designación que habrá de hacer el Honorable Pleno del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, de la persona que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y para lo cual se emiten las siguientes BASES: Primera.- La presente convocatoria surtirá sus efectos a partir de la fecha de su publicación, en cualquiera de los medios de comunicación de la localidad. Segunda.- Quienes estén interesados en desempeñar el cargo de Juez Municipal deberán reunir los requisitos que se establece en el artículo 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Tercera.- Para los efectos previstos en el artículo citado en la base anterior, los interesados que deseen desempeñar el cargo de Juez Municipal, deberán acudir a la oficina de la Secretaría General del Honorable Ayuntamiento, a entregar la siguiente documentación. A) Acta certificada de nacimiento. B) En caso de no ser nativo del municipio de Lagos de Moreno; Jalisco, acreditar haber residido en él durante los dos últimos años, mediante constancia expedida por el Secretario General del Ayuntamiento, salvo el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no hubiere sido fuera del Estado. C) Tener cuando menos veinticinco años cumplidos al día de su designación. D) Copia Certificada de Título y Cédula Profesional que acredite ser Abogado o Licenciado en Derecho. E) Aportar ante testigos que acrediten ante el Secretario General del Honorable Ayuntamiento, mediante acta que se levante en ese instante, que el interesado goza públicamente de Buena reputación y reconocida honorabilidad. F) Carta de no antecedentes penales expedida por el Instituto de Ciencias Forenses. G) Credencial para votar con fotografía y copia de la misma debidamente certificada por la autoridad federal electoral competente. H) Comprobante de domicilio actualizado, con una fecha no mayor de cuatro meses a la de la publicación de la presente convocatoria. I) Curriculum Vitae. J) Cuatro fotografías a color, tamaño credencial. Cuarta.- La documentación a que hace referencia la base anterior deberá ser entregada en la oficina del Secretario

General del Honorable. Ayuntamiento, directamente por el interesado, en días y horas hábiles, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 26 de Octubre del año 2012. Quinta.- En la Sesión Ordinaria del Honorable. Ayuntamiento Constitucional de fecha siguiente, a la del vencimiento de recepción de la documentación y declaración de testigos, que establece la base tercera, se hará la designación de la persona que desempeñará el cargo de JUEZ MUNICIPAL, de conformidad con el artículo 56 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y se le tomará la protesta de Ley. Atentamente. Lagos de Moreno, Jalisco a de 18 de Octubre del año 2012. C. Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo Presidente Municipal Constitucional. C. Lic. Abril Yahaira Rojas Esparza Síndico Municipal, C. Dr. Abraham Aldana Aldana Secretario General.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, bueno ahí nada mas hay que hacer una corrección es Abril Yahaira González Rojas, Síndico Municipal y con esa corrección el apellido de la Síndico, es la propuesta de la convocatoria que someto aquí con ustedes compañeros Regidores cumpliendo con las disposiciones normativas de la Ley de Gobierno y la Administración Pública, tal cual se establecen no nos fuimos con mas requisitos, no quisimos hacer tedioso el procedimiento, nos fuimos tal cual lo menciona la ley y en ese sentido esta es la propuesta que hacemos, si hubiera algún comentario, le pido Secretario General por favor someta a consideración de este cuerpo edilicio la aprobación de esta convocatoria.

Intervención del Secretario General Dr. Abraham Aldana Aldana, gracias, Señor Presidente, se somete a votación la aprobación de convocatoria para Juez Municipal manifestándose a favor levantando la mano, muchas gracias. Señor Presidente Municipal, por diez y seis votos se aprueba esta convocatoria.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, señor Secretario muchas gracias por favor el siguiente punto, bueno aquí en el mismo punto, en este cuarto punto del orden del día, el inciso B), por favor dele lectura, cual es el inciso B) del cuarto punto.

Intervención del Secretario General Dr. Abraham Aldana Aldana

B) Análisis de la Solicitud de Autorización para que el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, contrate Crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito Institucional Banco de Desarrollo al Amparo del Decreto de Autorización expedido por la Legislatura del Estado de Jalisco.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, muchas gracias, bueno en este sentido, Regidores la propuesta que hacemos es que BANOBRAS ha implementado a partir del primero de Octubre un fideicomiso ya en funcionamiento para el Estado de Jalisco para lo que es un crédito que es en sí el adelanto de las aportaciones correspondientes al Fondo de Infraestructura Social Municipal, hay que recordar como ayuntamiento bueno los

municipios recibimos esta cantidad en diez ministraciones que se hacen de los meses de enero a octubre cada año; Lagos de Moreno recibe \$40,000,000.00 cuarenta millones de Pesos 00 /100 M.N. del Fondo de Infraestructura Social Municipal al año, esto quiere decir que en el trienio recibiríamos \$120,000,000.00 Ciento Veinte Millones de Pesos 00/100 M.N. de acuerdo con las leyes de coordinación fiscal, en este sentido este fideicomiso que se ha implementado con BANOBRAS lo que nos facilita ahora a los ayuntamiento de Jalisco, tal cual ya ha ocurrido en otros estados que se implementó como Chiapas, como Veracruz, como Michoacán es darnos un adelanto de hasta el 25% (Veinticinco por ciento) de las aportaciones es decir esa cantidad es alrededor de \$30,000,000.00 Treinta Millones de Pesos 00/100 M.N, ahorita vamos a leer los términos en la que nos lo pide BANOBRAS para la autorización, son \$ 30,670,617.00 (Treinta Millones Seiscientos Setenta Mil Seiscientos Diez y Siete Pesos 00/100, M.N.), si no hiciéramos esto pues estaríamos recibiendo \$4,000,000.00 Cuatro Millones Pesos 00/100, M.N. Enero, \$4,000,000.00 Cuatro Millones Pesos 00/100, M.N. Febrero, \$4,000,000.00 Cuatro Millones Pesos 00/100, M.N. y así se iría, si aprobamos esto probablemente en el mes de enero podamos tener \$30,000,000.00 Treinta Millones Pesos 00/100, M.N. en lugar de \$4,000,000.00 Cuatro Millones Pesos 00/100, M.N. y se irían, se irían descontando de nuestras ministraciones Mensuales que nos haría BANOBRAS, es un crédito sí, no requiere aprobación calificada, no porque se paga dentro de esta misma administración, se hacen descuentos del 25% (Veinticinco por ciento) de nuestra ministración mensual que nos dé BANOBRAS, entonces es un adelanto de nuestras mismas aportaciones que nos van a tocar y es para el tema de realizar Obras de Infraestructura social básica en zonas con marginación, que es toda la Zona Rural del Municipio y en Zona Urbana solamente en aquellos polígonos que la propia SEDESOL ha determinado como zonas de atención prioritaria que están graficados perfectamente si entramos a la página de SEDESOL, esto es muy importante, este esquema es muy benéfico para los municipios, en los estados que se ha implementado recién comienza en Jalisco, yo les solicitaría que aprobáramos de esta manera, posteriormente se tendría que firmar un convenio con BANOBRAS, también yo se los haría de su conocimiento de todos ustedes, hoy día el texto de la aprobación BANOBRAS mismo nos lo manda en diez términos que yo me voy a tomar la libertad de darle lectura en este momento para que la aprobación salga en virtud a estos diez términos, son largos pero mas vale estipularlos aquí tal cual nos los pide BANOBRAS para que demos adelante con el trámite de autorización, en este sentido pues solicitaré en su momento ya el Secretario la autorización en base a los términos. TERMINO PRIMERO: Se autoriza al Municipio de Lagos de Moreno, estado de Jalisco, a contratar un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, hasta por la cantidad de \$ 30'670,617.00 (Treinta millones seiscientos setenta mil seiscientos diez y siete

pesos 00/100, M.N.) para destinarlo a financiar, incluido el impuesto al valor agregado, en términos de lo que establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, Obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.

TERMINO SEGUNDO: El crédito que contrate el municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, con base en la presente autorización deberá formalizarse durante los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014 y 2015, y amortizarse en su totalidad en un plazo que no exceda del periodo constitucional de la presente administración municipal, en el entendido de que el contrato que al efecto se celebre deberá precisarse una fecha específica para el plazo máximo del crédito.

TERMINO TERCERO: El monto a que se refiere el término primero de la presente autorización no comprende los intereses, comisiones y demás accesorios que deriven del financiamiento que el Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, contrate con base en esta autorización.

TERMINO CUARTO: Se autoriza al Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para que afecte como fuente de pago del crédito que contrate y disponga al amparo de la presente autorización, hasta el 25% (Veinticinco por ciento) del derecho y los ingresos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en términos de lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el entendido que para los ejercicios fiscales subsecuentes podrá destinar al servicio de la deuda, lo que resulte mayor entre aplicar el 25% (Veinticinco por ciento) de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social correspondientes al año que se encuentre transcurriendo o a los obtenidos en 2012, lo cual será aplicado, mientras se encuentre vigente al crédito que contrate con base a la presente autorización, incluidos los accesorios financieros que del mismo se generen.

TERMINO QUINTO: Se autoriza al Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a celebrar adherirse a cualquier instrumento legal que se requiera para formalizar el mecanismo a través del cual se constituya la fuente de pago de las obligaciones del crédito que contrate con base en la presente autorización, con la afectación de hasta el 25% (Veinticinco por ciento) del derecho y los ingresos que le correspondan al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en términos de lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el entendido que el instrumento legal que al efecto se celebre deberá satisfacer los requerimientos del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. El municipio de Lagos de Moreno, estado de Jalisco, deberá abstenerse de realizar cualquier acción tendiente a revertir la afectación del derecho y los ingresos de los recursos que le correspondan al Fondo de

Aportaciones para la Infraestructura Social otorgados como fuente de pago, en tanto tenga adeudos a su cargo derivados del crédito que contrate con base en la presente autorización, en tal virtud la desafectación únicamente procederá cuando se cuente con la autorización expresa del representante legal del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a favor del Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.

TERMINO SEXTO: Se autoriza al Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para que realice todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites, incluyendo la celebración de contratos y convenios, títulos de crédito y demás instrumentos jurídicos, notificaciones, avisos, presentar información, solicitar inscripciones en registros, entre otras, que resulten necesarios para la instrumentación de lo autorizado en la presente acta.

TERMINO SÉPTIMO: Se autoriza al Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para facultar al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, a promover la solicitud de apoyos por parte de instituciones que coadyuven a la instrumentación de los financiamientos y, en su caso, del mecanismo para formalizar la fuente de pago prevista en la presente autorización, a fin de que el Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, pueda recibir los apoyos correspondientes.

TERMINO OCTAVO: El crédito que contrate el Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, con base en la presente autorización, deberá inscribirse en el Registro de Deuda Pública Estatal que lleva la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

TERMINO NOVENO: El Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, con independencia de las obligaciones que por Ley debe cumplir para la contratación y administración de su deuda, deberá observar la normatividad relativa a la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y vigilancia del destino que se dé a los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

TERMINO DÉCIMO: El Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, deberá prever anualmente dentro de su Presupuesto de Egresos, de cada ejercicio fiscal, en tanto se mantengan vigentes las obligaciones de pago a su cargo, el monto para el servicio de la deuda que contraiga, para cumplir con lo pactado en el contrato que se celebre para formalizar el crédito que se contrate hasta la total liquidación de el mismo, esos son los diez términos que nos pide BANOBRAS sean aprobados en esta sesión de ayuntamiento para contratar este crédito que corresponde al adelanto de nuestras aportaciones del Fondo de Infraestructura Social Municipal, así que, Secretario le pido de la manera mas atenta favor de someter en este punto a estos términos a los señores Regidores para su aprobación.

Intervención del Secretario General Dr. Abraham Aldana Aldana, gracias Señor Presidente, pido a los señores Regidores su autorización para que el municipio de

Lagos de Moreno, Jalisco contrate crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institucional Banco de Desarrollo al amparo del Decreto de autorización expedido por la Legislatura del Estado de Jalisco en los términos que se les acaba de dar lectura, yo les pido levanten su mano los que estén por la afirmativa, perdón.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, para antes el Regidor Leonardo Larios Hernández.

Intervención del Ciudadano Regidor Leonardo Larios Hernández, Señor Presidente con su permiso, ¿Cuánto tiempo dura el trámite para la autorización correspondiente y si es retroactivo para que se pueda marcar a través del año 2012?

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, si lo comenzamos ya con esta autorización, estamos calculando que en el mes de enero podamos tener respuesta en ese sentido Regidor, la siguiente pregunta que hizo, me la puede repetir, algo de retroactivo?

Intervención del Ciudadano Regidor Leonardo Larios Hernández, si era retroactivo exactamente, porque se está manejando aquí desde el año 2012, entonces la moción sería también en el sentido de la modificación y aplicarlo a partir del 2013, 2012 para trámites y 2013 para formalizarlo.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, bueno el cálculo que estamos es que ya quede formalizado en 2013, muy probablemente en enero, pero si se formaliza en Diciembre de 2012, tenemos que dejar abierta esa posibilidad, que obviamente se los haré saber y les haré saber el convenio en lo específico con BANOBRAS, por eso nos lo piden 2012, 2013, 2014 y 2015, entonces.

Intervención del Secretario General Dr. Abraham Aldana Aldana, si hubiera otra observación? Ninguna?

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, Señor Secretario por favor sométalo a consideración.

Intervención del Secretario General Dr. Abraham Aldana Aldana, con las observaciones del Señor Regidor Leonardo Larios Hernández, quedan asentadas en acta y pido nuevamente en los términos que ya habíamos dicho lo vuelvo a leer para que no haya ningún problema. Autorización para que el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco contrate crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución Banco de Desarrollo al Amparo del Decreto de Autorización expedido por la Legislatura del Estado de Jalisco en los términos que se acaban de dar lectura, les pido a los señores Regidores si es quien esté por la afirmativa levantar su mano. Diez y seis votos a favor.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, señor Secretario muchas gracias por favor el siguiente punto.

Intervención del Secretario General Dr. Abraham Aldana Aldana

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE SINDICATURA.

A) Autorización de Firmas de Convenios con la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado: Al C. Presidente, Secretario General, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, esto de Acuerdo al No. De Oficio 010/2/2012 y al Director General de Desarrollo Rural.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, para esto pido a la Síndico que haga uso de la palabra por favor, Licenciada Abril Yahaira González Rojas .

Intervención del Secretario General Dr. Abraham Aldana Aldana, perdón, Síndico, antes había pedido la intervención el Ciudadano . Regidor Hugo Enrique Mendoza Luna .

Intervención del Ciudadano Regidor Hugo Enrique Mendoza Luna, con su permiso Presidente, sólo señalar que atendiendo el principio de buena fe que está investido este Ayuntamiento, este yo tengo algunas dudas, se trata de la autorización de las personas para las firmas de convenio en lo general? O se nos va a estar haciendo llegar la información de cada convenio que se firme en lo particular?

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, sí Regidor, bueno, en eso precisamente iba la intervención de la Síndico que es la que está proponiendo el punto, si quiere le damos el uso de la voz a la Síndico y en eso es una autorización general, pero que lo explique aquí por favor la Síndico, sí adelante Regidor Hugo Enrique Mendoza.

Intervención del Ciudadano Regidor Hugo Enrique Mendoza Luna, gracias, si me permite Presidente, también el artículo 77 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal nos dice que los convenios deben ser suscritos por el Ayuntamiento representado por el Presidente Municipal, Síndico y el funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, no menciona al Secretario General ni al Encargado de Desarrollo Rural, este no se nos hizo llegar mas información en ese punto y desconozco el motivo.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, ahorita explicamos el tema si me permite le damos la voz a la Síndico para que lo explique inmediatamente su servidor y entramos en eso, gracias, Síndico por favor Abril Yahaira González Rojas tiene el uso de la voz.

Intervención de la ciudadana Licenciada Abril Yahaira González Rojas, la Dirección de Desarrollo Rural de este ayuntamiento nos solicita de la manera mas atenta que se nos autorice las firmas para programas, contratos y convenios en forma general, sería la firma así nos lo solicitan porque así lo solicita la Secretaría de Desarrollo Rural las firmas del Licenciado Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, Presidente Municipal, de la Síndico, del Secretario General el Dr. Abraham Aldana Aldana y el Encargado de Hacienda Pública Municipal el Licenciado José de Jesús Preciado Arteaga y el Licenciado Oscar César Alba Estrada director de Desarrollo Rural, así nos lo solicita el Director de Desarrollo Rural Oscar César Alba Estrada.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, en ese sentido yo quiero añadirle lo que comenta la Síndico, el punto que solicita ella es una autorización en general para la celebración a nombre del ayuntamiento de estos funcionarios que se han mencionado, tal cual como usted lo menciona correctamente Regidor el Presidente Municipal y la Síndico somos los que estaremos representando al ayuntamiento, es necesario que concurra el Secretario General para dar fe de dichos documentos y el Encargado de la Hacienda Municipal y el Director de Desarrollo Rural a fin de que estén enterados de los temas que se están conviniendo con la Secretaría de Desarrollo Rural, es una propuesta en lo general, porque sí ha ocurrido y de la experiencia que tuve en otras administraciones que llegaban los Convenios de la Secretaría de Desarrollo Rural pues solamente todos este tipo de convenios con la secretaría son para beneficio de Lagos, mas que para que nosotros pongamos, mas bien lo ponen ellos y en ese sentido pues solían por ejemplo convenios para la utilización del Módulo de Maquinaria de Gobierno del Estado, la Secretaría de Desarrollo Rural la maquinaria para el siguiente fin de semana y se retardaban un poco aquí diciendo, oyes aguántame, el Presidente decía hasta dentro de quince días y desgraciadamente retardábamos un poco ahí, entonces yo quiero que esta aprobación se dé a fin de que le podamos dar agilidad en todas las cuestiones que nos proporciona la propia Secretaría de Desarrollo Rural y que por términos de procedimiento requiere que estén firmados por los representantes del ayuntamiento la firma del Director de Desarrollo Rural y del Encargado de Hacienda es a fin de que estén enterados del tema sobre todo el Director de Desarrollo Rural el seguimiento que tiene que darle al cumplimiento del programa, la representación legal me queda claro queda dentro de la Sindicatura, y el Presidente Municipal y en este caso con la fe pública que tiene el Secretario General del Ayuntamiento, sí Regidor?

Intervención del Ciudadano Regidor Hugo Enrique Mendoza Luna, gracias Presidente, sí únicamente la observación iba en ese sentido para de igual manera nosotros como cuerpo edilicio se nos mantenga enterados de los convenios que estén llevando a cabo y en un futuro no caer y protección de nosotros mismos no incurrir en responsabilidades, sabemos que las Leyes de Auditoría y Contraloría Fiscal son muy duras, entonces para evitarnos eso y protección de nosotros mismos.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, muy buen punto de vista Regidor Hugo Enrique MendozaLuna , se lo agradecemos y así será, es compromiso de su servidor como quien encabezo el ejecutivo del municipio mantener informados inmediatamente en la siguiente sesión de Cabildo los convenios que hayamos firmado con la secretaría de Desarrollo Rural, en ese sentido si no hay otra intervención yo le pido entonces al Secretario General someter a consideración estas autorizaciones por favor, Secretario.

Intervención del Secretario General Dr. Abraham Aldana Aldana, gracias Señor Presidente, nuevamente se propone el punto seis propuesta de Desarrollo Social, perdón autorización del punto cinco Autorización de Firmas de Convenios con las Secretaría de Desarrollo Rural del Estado al C. Presidente, Secretario General, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, así como al Director General de Desarrollo Rural quien esté a favor, favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo Señor Presidente que se aprueba por diez y seis votos a favor, cero en contra.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, muchísimas gracias Secretario le pido pasar al siguiente punto de la orden del día por favor.

Intervención del Secretario General Dr. Abraham Aldana Aldana

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE DESARROLLO SOCIAL

A) Autorización para nombrar al Enlace Municipal del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, dentro de los puntos 3.7.3 de la Coordinación Interinstitucional, esto de acuerdo al No. De Oficio DGDS/010/2012.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, muchas gracias Secretario General, en este punto de la orden del día tenemos un oficio remitido por parte del Licenciado Juan Alberto Márquez de Anda, Director General de Desarrollo Social quien nos informa que derivado de las reglas de operación concretamente el punto 3.7.3. podemos nombrar en esta Sesión de Ayuntamiento al enlace para el Programa Oportunidades como se ha venido trabajando en otras administraciones, la propuesta que les hago es que el enlace recaiga en el Licenciado Juan Alberto Márquez de Anda Director General de Desarrollo Social, enlace para el Programa Oportunidades sería el punto a aprobar, no habiendo intervención entonces le pido al Secretario General por favor someta a consideración de los Regidores nombrar al enlace municipal del Programa Oportunidades al C. Licenciado Juan Alberto Márquez de Anda director general de Desarrollo Social de este Ayuntamiento.

Intervención del Secretario General Dr. Abraham Aldana Aldana, quienes estén a favor, les pido levantar su mano para aprobar este sexto punto del orden del día. Le informo Señor Presidente que por diez y seis votos a favor, queda aprobado la propuesta de desarrollo social en el sexto punto.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, muchísimas gracias, le encargo la lectura del siguiente punto de la orden del día.

Intervención del Secretario General Dr. Abraham Aldana Aldana

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE OBRAS PÚBLICAS.

A) Propuesta para Aprobación del Suministro y colocación de Mezcla

Asfáltica y Riego de Liga para el Programa de Bacheo.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, muchas gracias Secretario, en este sentido, en este primer punto que nos llega la solicitud de la Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hidráulicos la propuesta para aprobación del suministro y colocación de mezcla asfáltica y riego de liga para el programa de bacheo, concretamente yo les comento estamos hablando de 700 mts.³ (Setecientos metros cúbicos), en días pasados, dejen busco la fecha concretamente el día 11 de Octubre se llevó a cabo la sesión de apertura de propuestas de diversos contratistas que se les invitó en términos de la Ley de Obras Públicas a que presentaran los presupuestos correspondientes para esta obra, en este caso ustedes ahí tienen ya señalado claramente quienes fueron los contratistas que presentaron su solicitud, en primer plano tenemos que el contratista Santa Elena Construcciones, S.A. de C.V. con su representante legal Rafael Muñoz Márquez presentó una propuesta de \$ 2'315,775.28 (Dos millones trescientos quince mil setecientos setenta y cinco pesos 28/100, M.N.); José Mauri Muñoz Padilla, presentó una propuesta con \$ 2'392,915.28 (Dos millones trescientos noventa y dos mil novecientos quince pesos 28/100, M.N.); C. Alejandro Flores Martínez una propuesta de \$ 2'487,342.76 (Dos millones cuatrocientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y dos pesos 76/100, M.N.); se han hecho las valoraciones correspondientes de todas las propuestas, todos los contratistas tuvieron propuesta técnica válida y se hizo una valoración y en ese sentido la propuesta que nos manda la Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hidráulicos es que la obra se le asigne a Santa Elena Construcciones, S.A. de C.V. dado que todos tuvieron su propuesta técnica como viable en la siguiente orden de valorización de acuerdo con la normatividad de la Ley de Obra Pública es pasar al tema de la propuesta económica se le asigna al más barato, para antes de que pasemos a considerar el punto para su aprobación tiene el uso de la voz el Regidor Hugo Enrique Mendoza.

Intervención del Ciudadano Regidor Hugo Enrique Mendoza Luna, sí gracias Presidente con su permiso, tengo algunas observaciones en esta obra, la principal es si ya se tiene el acta de Coplademun donde se prioriza la obra porque no se nos hace llegar nada de información, en segundo término la información que nos hacen llegar que están a punto de autorizar es una cantidad ya pues algo considerable que sería de dos millones y lo único que nos dice con todo respeto los Encargados de Obras Públicas, sólo nos dice bacheo en la Zona Centro, si nos pueden especificar qué cubre la zona centro de qué calles a qué calles, en base a qué sacaron este presupuesto, qué precio tiene el metro cúbico y el material que van a aplicar y porqué no se nos hace llegar la información?

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, un bacheo en la cabecera municipal, le debo comentar que la comisión de Obras Públicas estuvo en la apertura de propuestas en su momento que se realizó el día once de octubre, ahí estuvieron presentes, la mayoría de la comisión

firmaron el acta, en este caso están los presupuestos, el ejecutivo municipal a través de la Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hidráulicos hizo la valoración comparativa de los costos en su departamento que tiene de costos, dado que todos, todos se aprobaron el tema de la propuesta técnica se está sometiendo la propuesta económica más viable para el municipio se está dando al mas barato, efectivamente hay toda una serie de análisis de costos, con mucho gusto se la hacemos llegar Regidor, estamos haciendo llegar en este caso el, una tabla comparativa general, estamos haciendo llegar copia del acta de propuesta firmada por los contratistas y Regidores que estuvieron presentes en la apertura de propuestas y bueno la propuesta del acta de fallo también lo que se le está haciendo llegar es en la cabecera municipal, serán 700 m³ (Setecientos metros cúbicos) se estarán aplicando, que eso nos da aproximadamente para 10,000 (diez mil) baches, es lo que hemos ido mencionando en términos que se pueda explicar mejor en la cabecera municipal, pues en ese sentido, lo que menciona el Coplademun está en proceso de la formación correspondiente, he instruido al área de la Oficina de Presidencia y de Planeación para que comiencen los procesos ya, estuvimos en contacto con la Secretaría de Planeación, pero sí una cosa importante, la ciudadanía en general nos ha expresado la necesidad de responder de la manera mas rápida a esta gran necesidad que se tiene en Lagos de Moreno el tema del bacheo, inclusive creo que ustedes como Regidor en su propuesta política lo mencionaron mucho, estamos aquí tratando de responder de la manera más inmediata a la situación que la sociedad nos está pidiendo, entonces yo le pido de favor que confíe en su Secretaría de Obras Públicas, en este ejecutivo municipal en mi cargo y aprobemos esta obra, se hizo con todos los procedimientos legales que nos enmarca la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con la misma y en este sentido, ese proceso fue un concurso por invitación, hay distintos contratistas, presentaron sus propuestas, hay una tabla comparativa y dado que todos tuvieron su propuesta técnica favorable, entonces vamos con la propuesta económica más barata para el municipio, sí Regidor?

Intervención del ciudadano Regidor Hugo Enrique Mendoza Luna, gracias Presidente, aunque no me contestó mi pregunta Presidente, solo quiero hacer la observación de lo que usted me está mencionando es correcto, tenemos que responderle a la ciudadanía de Lagos de Moreno y es prioridad el tema de los baches, ya que fue muy criticado en los pasados tres años, pero si a mí el día de mañana un ciudadano, el que usted quiera me cuestiona de donde a donde autorizamos dos millones de pesos para que bacheen y yo no le sepa decir, se puede burlar de mí Presidente, porque me va a decir autorizaste dos millones y no sabes lo que vas a bachear, esa es mi pregunta Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, sí es en la cabecera municipal, es un programa de bacheo en la cabecera municipal, en nuestra zona urbana, ¿donde?, donde están los baches ¿qué calles? Trataremos de abarcar los setecientos metros cúbicos en las calles

de la zona urbana del municipio, sí.

Intervención del Ciudadano Regidor Hugo Enrique Mendoza Luna, gracias, entonces Presidente, me queda una duda y sabemos que actuamos de buena fe, estamos para construir, estamos para mejorar Lagos, sí quiero recalcar, lo que me da qué pensar es que en base a qué sacaron un presupuesto de dos millones y fracción y no tienen delimitado qué es lo que van a cubrir

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, en base a setecientos metros cúbicos de bacheo.

Intervención del Ciudadano Regidor Hugo Enrique Mendoza Luna, gracias, entonces porqué no se nos especifica qué precio tiene el costo, qué precio tiene el metro cúbico?

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, viene, bueno viene ahí el presupuesto base de materiales, de mano de obra en la tabla comparativa que hizo el presupuesto el área de costos del ayuntamiento y viene el que propuso cada uno de los contratistas en un concurso que fue pues transparente, es esta hojita

Intervención del Ciudadano Regidor Hugo Enrique Mendoza Luna, está bien Presidente, nada más que viene en términos, no está por puntos unitarios y viene muy a lo general, solo solicitar a la comisión de Obras Públicas, estamos de acuerdo y queremos contribuir, no nos oponemos al Desarrollo de Lagos, bueno a futuras sesiones que sí nos hagan llegar la información para nosotros poder responder a la ciudadanía.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, cuente con eso Regidor, cuente con ese compromiso de mi parte y le haremos llegar toda esa información con precios unitarios tal cual usted lo solicita.

Intervención del Ciudadano Regidor Hugo Enrique Mendoza Luna, gracias Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, no habiendo otra intervención entonces yo le pido que someta la propuesta a autorización de los presentes en lo que se refiere a esta obra por favor Secretario General.

Intervención del Secretario General Dr. Abraham Aldana Aldana, gracias Señor Presidente, someto para su aprobación para ejecutar la obra de suministro y colocación de mezcla asfáltica y riego de liga para el Programa de Bacheo en la cabecera municipal por parte de la empresa Santa Elena Construcciones, S.A. de C.V. cuyo representante legal es el Ingeniero Rafael Muñoz Márquez bajo la modalidad de Contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios como resultado de un concurso por invitación fundamentada en los artículos 26, 67, Fracción II, artículos 104 fracción II y artículo 105 párrafo II de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, así como la ejecución de la obra será financiada en su totalidad por el contratista en la forma de pago estipulado en las bases del concurso que está programado para Febrero próximo con recursos propios del

Ejercicio 2013, con un monto total de la cantidad de \$ 2'315,775.28 (Dos millones trescientos quince mil setecientos setenta y cinco pesos 28/100, M.N.) se somete a su consideración, si lo tienen a bien los que estén por la afirmativa levanten su mano por favor.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, tiene el uso de la voz el Señor Leonardo Larios, antes de la votación.

Intervención del Ciudadano Regidor Leonardo Larios Hernández, con su permiso Señor Presidente, es nada más para solicitar que se pudiera implementar que se ha mantenido lo que usted nos hace favor de manifestar la cantidad de metros cúbicos que se tienen, para poder fortalecer el concepto.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, bueno que quede asentado en acta que son 700 m³. (Setecientos metros cúbicos), el tema del programa de bacheo como dice ahí lo nominativo de la obra o sea el que se llame la obra de una manera no quiere decir que no se incluyan todo el resto de conceptos que se anexan a la hora de la firma del contrato, que se anexa el presupuesto, que se anexa las cantidades que se refieren, yo sí lo que les digo es el tema como se lee la obra es una cuestión nominativa para el tema del control del ejercicio del gasto, entonces sí es muy complicado y yo se los voy a decir en términos de la ley de obra pública cambiarle el nombre a la obra, dentro de la fase del proceso, hay convocatoria ya que salió con este nombre, hay un acta propuestas que ya está con este nombre de la obra, habrá un acta de fallo, entonces sí nada mas quiero dejar asentado son setecientos metros cúbicos tal cual están los presupuestos y está mencionado y sí mantengamos lo nominativo la nomenclatura de la obra con este título porque ya es todo un proceso que viene caminando de esa manera, lo nominativo no tiene nada que ver con, no necesariamente quiere decir que no esté el alcance reflejado en los presupuestos y en los anexos que van del contrato de obra pública, entonces yo les pido que mantengamos esta nominación de la obra y sí asentar en acta en parte lo que estoy diciendo son setecientos metros cúbicos tal cual está asentado en los presupuestos sí entonces le pido por favor otra vez someter el punto, para antes Regidor Hugo Enrique Mendoza.

Intervención del Ciudadano Regidor Hugo Enrique Mendoza Luna, gracias Presidente, Presidente con el afán de construir y evitar posteriores responsabilidades para todo el cuerpo edilicio y cada uno de nosotros por experiencia hago nuevamente hincapié en esto, el no acompañar el acta de Coplademun nos puede traer repercusiones, observaciones en los cuales nos podría sancionar la auditoría por el gasto de los recursos, este que quede asentado en el acta la observación y de favor las siguientes Obras que tengamos que autorizar sea primero consultado Coplademun para evitar sanciones para cada uno de nosotros, gracias.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, tiene usted razón en ese sentido sobre todo se hacen observaciones,

he revisado ciertas observaciones que ha hecho la auditoría en ese sentido, tiene usted toda la razón, estamos en el proceso de formación de Coplademun, lo que sí, vamos el día que formemos el Coplademun que seguramente ahí estaremos junto con todos los sectores de la sociedad sería conveniente que el Coplademunque reconozca estas Obras que se hicieron puesto que la ciudadanía, es evidente y creo que nadie de los que estamos aquí, de los que estamos aquí está en desacuerdo que la ciudadanía nos lo había pedido y nos había sido muy insistente en el tema del bacheo verdad? Entonces lo haremos en el Coplademun respectivo le pediremos que reconozca este tema de estas Obras que se están haciendo, son tales las únicas dos Obras que se hagan en este proceso de tres meses antes de que quede formado el Coplademun, sí tiene razón, muchas gracias Regidor, ahora sí Secretario no habiendo otra intervención le pido volver a leer el acuerdo, someterlo a aprobación de los Regidores

Intervención del Secretario General Dr. Abraham Aldana Aldana, muchas gracias Señor Presidente volvemos a someterlo para su aprobación para ejecutar la obra de Suministro y colocación de mezcla asfáltica y riego de liga para el Programa de Bacheo en la cabecera municipal por parte de la empresa Santa Elena Construcciones, S.A. de C.V. cuyo representante legal es el Ingeniero Rafael Muñoz Márquez, bajo la modalidad de Contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios como resultado de un concurso por invitación fundamentado en el artículo 26, 67 Fracción II, 104 Fracción II y 105 párrafo II de la Ley de obra pública del Estado de Jalisco, la ejecución de la obra será financiada en su totalidad por el contratista y la forma de pago estipulada en las bases de concurso está programada para Febrero próximo con recursos propios del Ejercicio 2013 para un monto total de \$ 2'315,775.28 (Dos millones trescientos quince mil setecientos setenta y cinco pesos 28/100, M.N.) quien esté por la afirmativa le pido favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo Señor Presidente que por diez y seis votos a favor se aprueba.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, muchísimas gracias, el inciso B) de este séptimo punto por favor, la lectura para entrar.

Intervención del Secretario General Dr. Abraham Aldana Aldana

B)Propuesta para Aprobación de Pavimento con Concreto Hidráulico, Sustitución de Línea de Agua Potable, Sustitución de colector sanitario y Banquetas en la Calle Francisco I. Madero en el Tramo de Emiliano Zapata a 16 de Septiembre en la Col. Centro.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, muchísimas gracias, en el mismo sentido que la anterior obra del bacheo, esta ha sido una obra muy sentida por la población, queremos reparar y desde fondo en todo lo que es el tema también de las tuberías no nada más el pavimento de la Francisco I. Madero, los dos tramos que están en mayor estado de descompostura, efectivamente estamos con una situación muy complicada

financieramente como municipio, en la próxima sesión de ayuntamiento les haré una relatoría de la deuda que nos hemos encontrado, pero tenemos que ser muy imaginativos para poder darle respuesta a la ciudadanía, se lanzó igual que en la anterior obra un concurso por invitación, hubo tres contratistas que presentaron propuestas para la ejecución de esta obra y es una obra que será financiada, es la modalidad de obra pública financiada por el propio contratista, se pagará con recursos propios del ejercicio fiscal 2013, porque es necesario darle respuesta a la ciudadanía ya, nuestro ingreso pues aumentará, me queda claro con la recaudación de los meses de enero, febrero, marzo, ciertos impuesto como el predial y es entonces cuando estaremos en posibilidad de pagarles, lo estamos haciendo todo en un procedimiento legal como debe ser, hubo tres contratistas, también el 11 de Octubre se hizo la apertura de las propuestas José Mauri Muñoz Padilla presentó una propuesta con un monto de \$ 3'800,822.64 (Tres millones ochocientos mil ochocientos veintidós pesos 64/100, M.N.); Instalaciones Electromecánicas y Mantenimiento Industrial de Lagos, S.A. de C.V. C. presentó una propuesta con \$ 4'294,141.65 (Cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta y un pesos 65/100, M.N.); Mario Antonio Saucedo Lara presentó una propuesta de \$ 4'388,829.36 (Cuatro millones trescientos ochenta y ocho mil ochocientos veintinueve pesos 36/100, M.N.). Todas las propuestas en la revisión de costos que hace la Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hidráulicos todas fueron técnicamente viables, siguiendo la normatividad de obra pública, cuando todas las propuestas son viables en el aspecto técnico se pasa al tema de la propuesta económica y por eso se está proponiendo que se apruebe la propuesta económica de mayor precio y en este caso fue la de José Mauri Muñoz Padilla de \$ 3'800,822.64 (Tres millones ochocientos mil ochocientos veintidós pesos 64/100, M.N.), yo creo que, les pido que aprobemos esta obra con esta voluntad de financiamiento por parte de contratistas para Recursos propios 2013 y que podamos responder ya a la inquietud ciudadana de reparar una calle de nuestra zona centro como lo es la Madero que está en pésimas condiciones el día de hoy, no sé si hay algún comentario Regidores? Para pasar a someterlo a su consideración. Adelante por favor Secretario someta a consideración el punto

Intervención del Secretario General Dr. Abraham Aldana Aldana, gracias, Señor Presidente, se somete para su aprobación para ejecutar la obra de pavimento con concreto hidráulico, sustitución de línea de agua potable, sustitución de colector sanitario y banquetas en la calle Francisco I. Madero en el Tramo de Emiliano Zapata a 16 de Septiembre en la Colonia Centro por parte de la empresa del Ing. José Mauri Muñoz Padilla, bajo la modalidad de contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios como resultado de un concurso por invitación fundamentado en los artículos 26, 67 Fracción II, 104 Fracción II y 105 del párrafo segundo de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco. La ejecución de la obra será financiada en su totalidad por el contratista y la forma de pago estipulada en las bases del concurso está programada para Mayo próximo con recursos propios

Ejercicio 2013, con un monto total de \$ 3'800,822.64 (Tres millones ochocientos mil ochocientos veintidós pesos 64/100, M.N.), se somete a su consideración levantando la mano. Por diez y seis votos a favor Señor Presidente se aprueba.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, muchas gracias, siguiente punto por favor,

Intervención del Secretario General Dr. Abraham Aldana Aldana, gracias Señor Presidente

C) Propuesta para Aprobación de Solicitud de Disposición de Recursos del 2% de Desarrollo Institucional del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ejercicio 2012.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, muchas gracias Secretario, bueno en este punto el Fondo de Infraestructura Social Municipal tiene porcentajes que se maneja para indirectos y que se maneja para desarrollo institucional, concretamente este último es el 2% (Dos por ciento) del recurso no se han empleado en este año del 2012, ya por hay pudimos tener acercamientos con la Secretaría de Desarrollo Humano para que nos permita la utilización de ese 2% (dos por ciento) del Fondo de Infraestructura Social Municipal, para qué lo vamos a querer? En su momento, en su momento también se los haremos aquí, queremos utilizar el dos por ciento para desarrollo institucional para adecuar las oficinas de Obras Públicas y Recursos Hidráulicos en el inmueble que se recuperó en Hernando de Martel que es del Ayuntamiento, ahorita simplemente es la solicitud que les hago, ya después haremos el tema en lo específico de la obra, ahorita nada mas lo que requiero es la aprobación de ustedes para que yo pueda hacer como Presidente Municipal la solicitud de disposición del 2% (dos por ciento) del desarrollo institucional del Fondo de Infraestructura Social Municipal ejercicio 2012 con la Secretaría de Desarrollo Humano del Estado, ahorita solamente sería, quiero dejar muy en claro no estamos aprobando la obra, solamente que me autoricen a solicitar el 2% (dos por ciento), para antes el Regidor Hugo Enrique Mendoza Luna .

Intervención del Ciudadano Regidor Hugo Enrique Mendoza Luna, gracias Presidente, con su permiso, Presidente tengo entendido que la pasada administración en su penúltima sesión autorizó el 2% (dos por ciento) para obra pública, en todo caso tengo entendido que no se ejerció, me gustaría si no es mucho pedir que se nos pudiera rendir un informe de la Hacienda Pública y en su momento Contraloría de los recursos del 2% (dos por ciento), si no se gastaron en su totalidad y si aún hay existentes la cantidad si nos los pueda hacer llegar por escrito.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, se lo hago llegar con mucho gusto y como había comentado en la sesión del 31 que todavía es dentro de este mes y dentro del plazo que tenemos para hacer las observaciones en los temas de Hacienda Pública, cómo nos dejan la deuda, voy a rendirles un informe detallado, cómo estamos en el tema de la

deuda y la ejecución de los recursos, en este caso sí ahorita les pido, de la revisión que hemos hecho no se ha autorizado el 2% (dos por ciento) del desarrollo institucional, pedirles que me autoricen a mí a solicitar esa disposición del recurso del dos por ciento, es todo lo que requiero ahorita para hacer el trámite con la Secretaría de Desarrollo Humano, ya después el convenio se lo sometería a su autorización de ustedes, para antes Hugo Enrique Mendoza Luna Regidor.

Intervención del Ciudadano Regidor Hugo Enrique Mendoza Luna, gracias Presidente, con relación a la autorización del dos por ciento de desarrollo Institucional, este con todo respeto considera en un cuadro dentro de los supuestos previsto por el artículo 33 inciso B párrafo segundo de la ley de coordinación fiscal en lo que se nos hizo llegar, en caso de los municipios dice la ley de coordinación fiscal, En caso de los municipios, éstos podrán disponer de este 2% (dos por ciento) del total de los recursos del fondo de infraestructura social municipal que les corresponda para la relación de un programa de desarrollo institucional, el cual no se nos hizo llegar, este programa será convenido ante el ejecutivo federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno Estatal correspondiente y el municipio que se trate. La guía de operación de los fondos de aportaciones ciudadanas del Ramo XXXIII; Infraestructura social Municipal y fortalecimiento de los municipios emitido por la auditoría superior del Estado de Jalisco se contempla que los municipios podrán disponer de hasta el 2% (dos por ciento) de los recursos del fondo que le correspondan para la realización de un programa de desarrollo institucional, el cual tampoco se nos hizo llegar, previo convenio entre el ejecutivo federal, el gobierno del estado y municipio, convenio que no existe. También indica que el desarrollo institucional es el proceso de creación, fortalecimiento y la capacidad técnica administrativa y organizacional del municipio para realizar con eficiencia, eficacia y efectividad las funciones y actividades relacionadas con el fondo que tiene encomendadas es también un conjunto homogéneo, organizado de actividades a realizar para llevar al cumplimiento de los objetivos, prioridades estrategias y políticas del municipio considerándose como herramienta que le permitan brindar un mejor y oportuno servicio a la comunidad. Con cargo a esta acción se podrán ejecutar algunos proyectos como por ejemplo en los que cabe el fondo, gestión, administración y equipamiento, acondicionamiento de espacio cívico, físicos perdón, servicios, cursos, conferencias, teleconferencias, promoción y difusión capacitación, asistencia técnica. El desarrollo institucional deberá ser orientado al cumplimiento del avance físico financiero programado por el ejercicio presupuestal, corroborar que se cumplieron los objetivos establecidos y no se utilizaron los recursos para fines distintos a los autorizados. Obtener indicadores del cumplimiento y a los Servicios Públicos disponibles en el municipio, en síntesis los recursos del FISM pueden destinarse a diez rubros y etiquetas de infraestructuras programas de desarrollo institucional y a gastos indirectos, estos últimos dentro de los límites establecidos, ahora bien en la propuesta que se nos

anexa el convenio para solicitar ese fondo a la federación y al estado para ejercer el rubro no se indica en qué edificios, montos se van a invertir las adecuaciones, el gasto no está orientado a verificar el cumplimiento del avance físico y financiero programado por el ejercicio, tampoco se anexa el programa institucional o sus reglas de operación, el concepto en el que se pretende ejercer no se encuadra a los supuestos que establece la normatividad vigente, siempre recalcando esto, con el afán de construir Presidente y no incurrir en responsabilidades, les sugiero a mis compañeros Regidores que se debe plantear este punto que se envíe a comisiones para evitar que se incurra en infracciones de la ley que corresponden, que representen responsabilidades institucionales en lo particular para los servidores públicos que participamos en esta autorización, ejecución y ejercicio de gastos

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, gracias Regidor Hugo Enrique Mendoza Luna, para antes el Regidor Héctor Omar López Reyes.

Intervención del Ciudadano Regidor Héctor Omar López Reyes, con su permiso Señor Presidente agradeciendo de antemano la intervención del compañero Hugo Mendoza Luna que nos retroalimenta aquí con toda esta información fiscal que bien es necesaria, este sí quisiera nada más hacer mención de que el punto de acuerdo que se nos está solicitando es solamente la autorización para proponer y aprobar al Presidente Municipal a que solicite esa mención, no, ese recurso no se está haciendo esta mención alguna de los, de la documentación que se va a integrar, la misma debe de integrarse una vez que ya está autorizada la persona física, en este caso el Presidente Municipal como titular del Ejecutivo para que se solicite ese crédito, muchas gracias Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, sí, así como dice el Regidor Héctor Omar López Reyes es lo correcto, Regidor Hugo Enrique Mendoza Luna tiene usted toda la razón en lo que menciona de la utilización de los porcentajes del fondo de infraestructura social municipal, hay un dos por ciento que se utiliza para el desarrollo institucional, un tres por ciento que se utiliza o se puede utilizar para indirectos entre muchas cosas ahí viene proyectos ejecutivos y más cosas que se pueden hacer, conozco de fondo y de lleno el tema del fondo de infraestructura social municipal, las vías técnicas, las reglas de operación correspondientes, cuente que cuando sometamos aquí el convenio de la utilización del dos por ciento de ese desarrollo institucional va a ir aparejado el convenio con el programa de desarrollo institucional, lo único que les quiero pedir en esta sesión tal cual como dijo el Regidor Héctor Omar López Reyes y tal cual he hablado en la Secretaría de Desarrollo Humano del Estado que es la dependencia estatal coordinadora del Ramo XXXIII concretamente, me dijeron sí, adelante con el tema, lo único que necesitamos como primera fase es que tu Ayuntamiento en Pleno te autorice para solicitarnos la posibilidad de disponer de ese recurso, la siguiente etapa va a ser

formalizar el convenio que aquí se los voy a presentar aparejado con el programa de desarrollo institucional, ahorita solamente necesito que autoricen a su servidor como Presidente Municipal a solicitar la disposición de los recursos del dos por ciento de desarrollo institucional, no lo voy a usar antes de firmar un convenio con la secretaría de desarrollo humano, para firmar ese convenio voy a necesitar la autorización de ustedes con el programa de desarrollo institucional eso es, es ahorita simplemente una petición a la Secretaría de Desarrollo Humano que yo le diga ese dos por ciento lo queremos utilizar, en qué? Bueno, eso ya se dirá en el convenio que va aparejado ese programa de desarrollo institucional, sí Regidor Hugo Enrique Mendoza Luna .

Intervención del Ciudadano Regidor Hugo Enrique Mendoza Luna, gracias Presidente, mi forma de proceder es con el afán de cumplir y hacer cumplir las leyes, las normas, las reglas de operación como así lo protestamos el 30 del mes pasado, mi inquietud Presidente con todo respeto para los señores de Obras públicas le voy a leer el texto del oficio que nos anexan en el orden del día, dice Lagos de Moreno, Jalisco, Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hidráulicos, Honorable . Ayuntamiento de Lagos de Moreno 2012-2015. Solicitud de disposición de recursos del 2% (dos por ciento) de Desarrollo Institucional de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo (XXXIII) Ejercicio 2012. La Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hidráulicos solicita al Pleno del Honorable . Ayuntamiento su aprobación para disponer del 2% (Dos por ciento) de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ejercicio 2012 para el Desarrollo Institucional recursos que tendrán la finalidad de hacer adecuaciones en diferentes edificios propiedad del Honorable . Ayuntamiento, para mí con todo respeto es un oficio demasiado escueto creo que hasta es una falta de respeto para todos los Ediles que se nos esté mandando esta información, con el respeto debido para los señores de Obras Públicas, sí solicito que sean más respetuosos y tengan a consideración siempre mas específico lo que van a proceder, gracias.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, está bien Regidor, tiene la voz Regidor Héctor Omar López Reyes.

Intervención del Ciudadano Regidor Héctor Omar López Reyes, con su permiso Señor Presidente, este, en parte en acuerdo con el Regidor Hugo Enrique Mendoza Luna , este sí también quisiera hacer mención en este sentido de que este oficio como tal se tiene la finalidad de hacer adecuaciones en diferentes edificios, pero sí yo apelaría la buena voluntad de los compañeros Regidores para hacer la aprobación de esta mención que se está poniendo a consideración y que en lo subsecuente se solicite al Secretario de Obras Públicas a que nos haga mención, un desglose de las adecuaciones que sean necesarias pero por lo pronto considero que el punto que se está tratando es la aprobación del Presidente municipal para hacer esa petición para hacer esa solicitud de este crédito.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, sí tiene la voz Regidor Hugo Enrique Mendoza Luna.

Intervención del Ciudadano Regidor Hugo Enrique Mendoza Luna, gracias Presidente, estoy de acuerdo con el Regidor Omar, este que quede asentado en el acta que vamos a autorizar que solicite el recurso, en lo posterior se nos haga llegar los convenios y en qué se va a invertir ese dos por ciento y siempre cuidando las normas y las leyes porque pueden pasar tres años y nos podemos pasar otros tres años con auditoría, gracias Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, tiene razón Regidor Hugo Enrique Mendoza Luna y cuente con eso, ahorita no estamos autorizando el convenio, el convenio en su momento se hará llegar, en la próxima sesión seguramente, o no sé cuando, cuando se tenga listo, platicado entre las partes que es con la Secretaría de Desarrollo Humano la contraparte del convenio obviamente para que se tenga aprobado por ellos tengo que presentar el programa de desarrollo institucional que sí les adelanto a manera de adelanto sí queremos realizar modificaciones en las áreas que son las operadoras del Ramo, concretamente hoy la Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hidráulicos renta unos inmuebles, renta inmuebles que entre lo de, esta obra son \$ 23,000.00 (Veintitrés mil pesos 00/100, M.N.) mensuales, tenemos un inmueble nosotros allá en Hernando de Martel que se recuperó en un juicio hace poco que es del Ayuntamiento, hay que quitarlo y dejar de pagar esas rentas, esa es la intención que en su momento se pretende para utilizar ese recurso, eso es lo que queremos hacer, pero eso obviamente se les presentará, yo lo comento como un adelanto aquí, en su momento se les presentará en el convenio, en el convenio anexado del programa de desarrollo institucional, entonces simplemente ahorita, o tal vez se menciona ahí en el oficio de Obras Públicas como un adelanto pero ahorita aquí como viene en la orden del día tal cual es propuesta para aprobación de solicitud de Disposición de Recursos del 2% (Dos por ciento) de Desarrollo Institucional del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ejercicio 2012. Entonces lo que les voy a proponer que aprobemos es que me autoricen para solicitar y en su momento haremos el siguiente paso con la aprobación de ustedes, entonces por favor lea el Acuerdo tal cual lo estoy solicitándolo mi Secretario General por favor.

Intervención del Dr. Abraham Aldana Aldana, gracias, Señor Presidente, someto a consideración de los señores Regidores para su consideración quien esté a favor de autorizar al Presidente Municipal para que se solicite la disposición de Recursos del 2% (Dos por ciento) de Desarrollo Institucional del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ejercicio 2012, manifestándolo levantando su mano. Por diez y seis votos a favor Señor Presidente se aprueba el punto.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, muchísimas gracias. Secretario, pasemos al siguiente punto por favor del orden del día.

Intervención del Secretario General Dr. Abraham Aldana Aldana

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- SOLICITUD DEL CONGRESO DEL

ESTADO RESPECTO A LAS REFORMAS DE LOS ARTÍCULOS 8,15 Y 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, gracias, en este sentido se nos han enviado una serie de oficios del Congreso del Estado en el cual nos están pidiendo aprobemos las reformas a los Artículos 8, 15 y 33 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, nada mas como dato recordemos los Ayuntamientos formamos parte del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco, es decir toda modificación que se haga a la Constitución Política del Estado tiene que ser aprobado por una mayoría calificada del Congreso y por el 50% (Cincuenta por ciento) más uno de los Ayuntamientos de esta entidad federativa, por eso nos hacen esta solicitud el Congreso del Estado para reformar de la, bueno les pusimos una hoja ahí con ustedes en lo que resumimos cómo está el texto actualmente de cada uno: del artículo 8, cómo estará con la reforma, del artículo 33 igual, una nota también al parecer en uno de los oficios que nos remite el Congreso con número DPL 1005 LIX trata del proyecto de decreto 24099/LIX/12 según mención al artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco pero ya de la lectura del documento nos percatamos que se refiere a reformas del artículo 4 Bis, entonces yo les pediría en lo que se refiere a este documento al Congreso ahorita no, no lo aprobemos, ya nosotros en la función ejecutiva le remitiremos ese oficio al Congreso señalándole que hay una incongruencia entre la petición que hace y el texto del proyecto de decreto que nos remiten, pero en los otros dos casos los oficios referentes a las reformas del artículo 8 y el artículo 33 se encuentran totalmente correctos tal cual nos lo manda y entonces yo quiero pedir la aprobación de este Ayuntamiento para que aprobemos la reforma al artículo, en primera instancia al artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, por favor Secretario someta a consideración de los Regidores la aprobación del artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Intervención del Secretario General Dr. Abraham Aldana Aldana, gracias, Señor Presidente, se pone a consideración de los Regidores que se manifiesten a favor levantando la mano quien así lo tenga a bien. Informo Señor Presidente que por diez y seis votos a favor se aprueba la reforma al Artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, muchas gracias, ahora le pido por favor someta a votación de los presentes Regidores que se apruebe la reforma al Artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Intervención del Secretario General Dr. Abraham Aldana Aldana, gracias, Señor Presidente, se les pide a los Señores Regidores manifestándose levantando la mano para la aprobación al Artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, quien lo tenga a bien aprobar, levante su mano por favor. Informo Señor Presidente que por diez y seis votos a favor se aprueba la reforma del Artículo 33

de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Herмосillo, muchas gracias Secretario, le pido pasemos al siguiente punto de la orden del día, el punto nueve.

Intervención del Secretario General Dr. Abraham Aldana Aldana, gracias, Señor Presidente.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INFORME DE COMISIONES Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Herмосillo, no habiendo, pasemos por favor al siguiente punto de la orden del día, el décimo punto.

Intervención del Secretario General Dr. Abraham Aldana Aldana, gracias, Señor Presidente.

DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- ASUNTOS GENERALES.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Herмосillo, aquí en asuntos generales tiene el uso de la voz Regidor Hugo Enrique Mendoza Luna.

Intervención del Ciudadano Regidor Hugo Enrique Mendoza Luna, Presidente, compañeros Regidores en el afán de construir y prepararnos con todo respeto es mi primera vez como Regidor en el municipio de Lagos de Moreno, nunca lo había sido no tengo la experiencia, he estado por ahí tocando puertas, nos han ofrecido dos capacitaciones entre los días 20 y 30 de Noviembre, una es para la creación, modificación y actualización de reglamentos municipales que nos ofrece el Instituto del Federalismo, la otra es para mejorar la recaudación municipal, me gustaría si lo puede poner a consideración Señor Presidente y si podemos asistir la mayoría verdad? Que valga la pena.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Herмосillo, no creo que sea algo que se requiera poner a consideración, más que informe no?. Es un informe, una invitación cordial aquí a los Regidores, yo creo que es muy viable, yo le comento creo que tenemos que realizar una fuerte labor de actualización reglamentaria en nuestro ayuntamiento, le agradezco al Regidor esa gestión que haya hecho y cuente que estaremos trabajando en ello qué fechas tiene?

Intervención del Ciudadano Regidor Hugo Enrique Mendoza Luna, perdón omití algo, no tiene ningún costo y las fechas abiertas entre el 15 y el 30 de Noviembre, igual lo estaré pues ahora sí que comentando con ustedes a ver qué fecha les parece mejor, yo lo considero muy viable debido a que ya estamos algo obsoletos en el tema de reglamentos.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Herмосillo, gracias Regidor, muchas gracias Hugo Enrique Mendoza Luna por su gestión y tenemos que aprovecharla evidentemente, alguien tiene otro punto general? Porque nosotros sí traemos uno que estábamos platicando ahorita en la previa. Hay un punto general concreto que queremos aquí ver, se refiere al Pozo

de agua en Torrecillas, en la comunidad de Torrecillas, hay concretamente un pozo que se lo renta al municipio el señor José Guadalupe Muñoz Márquez, se viene haciendo desde anteriores administraciones la renta, él cobra \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100, M.N.) mensuales por ese pozo, por la renta, se hizo un convenio con el señor en la administración de Francisco Rafael Torres Marmolejo, en la administración de José Brizuela López no se hizo el convenio pero se siguió haciendo los pagos mensuales, se siguió rentando el pozo, nos encontramos con esta situación, en este año no se le ha pagado ningún mes y como así hay muchos proveedores que tenemos el ayuntamiento que nos les han pagado desgraciadamente el ayuntamiento y bueno ya se los detallaré en próxima sesión, pero hay temas que no pueden esperar como el tema del agua en este caso, se le adeuda pues ya contando este mes de octubre serían \$ 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100, M.N.) y, bueno lo que nos está pidiendo quiero destacar que no se hizo convenio en la entrada de administración, se hizo en la de Francisco Rafael Torres Marmolejo, pero luego no se hizo en la pasada, sin embargo seguía cumpliendo con la obligación y lo seguían rentando, ya el señor ya no ha recibido un ingreso correspondiente a diez meses y bueno ya es una situación pues qué vamos a hacer no?, queremos pozo obviamente lo necesitamos para dar el servicio a una parte de la población que se alimenta de ese pozo, entonces yo sí quiero poner a consideración, lo estábamos platicando en la previa pues el pago que se le adeuda al señor son \$ 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100, M.N.) contando este mes y ya después que se haga el correspondiente convenio la Sindicatura y Presidente Municipal, Encargado de Hacienda y Secretario para que hagan el correspondiente convenio para que la administración quede bien firme como debe ser el instrumento legal correspondiente, el arrendamiento de ese pozo para la utilización de agua, entonces primero yo sí quiero solicitarles la autorización para que al Señor Guadalupe Muñoz Márquez por el arrendamiento del pozo de agua en Torrecillas podamos pagarle el adeudo que se tiene con él de \$ 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100, M.N.) que nos lo autorizara este Ayuntamiento y posteriormente formalizamos el instrumento legal de arrendamiento para lo que fuera esta administración, entonces un punto que sale en asuntos generales, que sale el día de hoy, que lo vimos en la previa y bueno no sé si hay algún comentario de alguien de ustedes, sí para antes la Regidora Rebeca Martín Guerra.

Intervención de la ciudadana Regidora Rebeca Martín Guerra, nada más, Señor Presidente no dejar de lado la posibilidad de nosotros hacer un pozo como municipio, porque el día que el señor diga ya no lo rento, entonces sí va a estar complicado, entonces este prever si se pudiera.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, muchísimas gracias Regidora, tiene toda la razón que en su momento que en el convenio que se formalice deje una cláusula en ese sentido, pero sí les pido, primero que nada que se autorice el pago de \$ 100,000.00 (Cien mil pesos

00/100, M.N.) de adeudo que se tiene con el señor José Guadalupe Muñoz Márquez por concepto del arrendamiento desde el mes de Enero de este año 2012 a la fecha de hoy del pozo de agua en Torrecillas, Secretario por favor, favor de someter este Acuerdo a consideración de los Regidores.

Intervención del Dr. Abraham Aldana Aldana, muchas gracias Señor Presidente, quien esté a favor de la propuesta en asuntos generales del Señor Presidente se manifieste levantando la mano. Por diez y seis votos a favor se aprueba la propuesta.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Lic. Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, muchísimas gracias, ya no hay puntos en la orden del día, ya no hay algún otro asunto general? Damos formalmente concluida nuestra sesión de ayuntamiento siendo las trece horas de este día 17 de octubre, muchísimas gracias a todos los Regidores por su asistencia y por su colaboración para que estos proyectos salgan en beneficio de Lagos de Moreno.